

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, fecha al pie de la firma electrónica

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	LUIS FERNANDO PORTILLA Y OTRO
Radicado	2023 00161
Asunto	Agrega respuesta

Con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 220 del 10 de mayo de 2023, se ordena agregar al presente asunto y poner en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes, la respuesta allegada por La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardotá, visible en el archivo 13, C-2 del expediente digital, por medio del cual informan que se abstienen de tomar atenta nota del embargo comunicado, toda vez que el codemandado: Luis Fernando Portilla no es titular del derecho real de dominio del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 012-77873.

6.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

Juez

Firmado Por:

David Adolfo Leon Moreno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c07063ffc42f051cb65b4dbb53ef86b63d5de5f190641ef0241e84b9ed71c0b**

Documento generado en 15/12/2023 11:56:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>